

**Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C.
(AJUNAFIN)**



Marzo de 2024

C o n t e n i d o

A. MARCO NORMATIVO

- I. Facultades y obligaciones de la Mesa Directiva (Estatutos Sociales)
- II. Facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia (Estatutos Sociales)

B. CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- I. Conformación de la Comisión de Vigilancia
- II. Metodología del Informe de la Comisión de Vigilancia
- III. Información solicitada a la Mesa Directiva y estado de atención en el que se encuentra al 15 de marzo de 2024
- IV. Principales resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva

I. MARCO NORMATIVO

1.- Facultades y obligaciones de la Mesa Directiva (Estatutos Sociales)

Conforme a lo señalado en los Estatutos de la AJUNAFIN, las facultades y obligaciones de la Mesa Directiva son las siguientes:

Artículo 43.- De manera enunciativa pero no limitativa, la Mesa Directiva tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Representar a la Asociación, dentro de los límites aprobados por la Asamblea General, ante terceros y autoridades que sea necesario conforme a los lineamientos que deriven de la Ley, de los presentes Estatutos y de los acuerdos tomados por la Asamblea General, conforme a lo dispuesto por la Ley.*
- b) Utilizar los recursos financieros, materiales y humanos de la Asociación para la consecución de su objeto social.*
- c) Celebrar toda clase de contratos y convenios, así como ejecutar todos los actos necesarios para la conservación, la mejora, el desarrollo y el cuidado de los bienes de la Asociación.*
- d) Contratar al personal administrativo de la Asociación, así como dar por terminada la relación de trabajo.*
- e) Conferir poderes generales, con las facultades que estime necesarias, y revocar toda clase de poderes otorgados por la Asociación.*
- f) Elaborar el informe anual sobre las finanzas de la Asociación y someterlo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria.*
- g) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos, los Reglamentos, los acuerdos y demás normatividad aprobada por las Asambleas Generales.*
- h) En general, todos aquellos que le confieren la Ley y estos Estatutos.*

2.- Facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia (Estatutos Sociales)

Conforme a lo señalado en los Estatutos de la AJUNAFIN, las facultades y obligaciones de la Comisión de Vigilancia son las siguientes:

Artículo 64.- La Comisión de Vigilancia tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- a) Vigilar que las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias cumplan con los requisitos establecidos por la Ley y estos Estatutos.*

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

- b) *Vigilar la correcta aplicación de las cuotas anuales y de las cuotas de recuperación recibidas.*
- c) *Examinar los Estados Financieros, tanto de la Asociación como del Fideicomiso “Casa del Jubilado de NAFIN”, así como los registros contables correspondientes.*
- d) *Vigilar el cabal ejercicio del Presupuesto anual de egresos e inversiones.*
- e) *Revisar que la documentación soporte de las operaciones financieras reúna los requisitos establecidos por la Ley y estos Estatutos.*
- f) *Solicitar que se incluyan en el Orden del Día de las Asambleas Generales los puntos que estimen pertinentes.*
- g) *Informar si la Mesa Directiva cumple con lo establecido en los presentes Estatutos.*
- h) *Informar a la Asamblea General de las irregularidades, a fin de proponer la solución o sanción correspondiente.*
- i) *Coadyuvar en la celebración del proceso electoral, conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral.*
- j) *Elaborar el cuestionario de evaluación de gestión, aplicarlo, compilar el resultado de la evaluación e informarlo a los asociados en la Reunión Informativa posterior a la Asamblea. Así mismo, será responsable de verificar que se publique el resultado detallado en la página WEB y en los tableros de la Asociación.*
- k) *Cuando así proceda, proponer a la Asamblea General la revocación de mandato de algún miembro de la Mesa Directiva o de la Mesa Directiva en su conjunto.*
- l) *En general, todas las que le confieren la Ley, estos Estatutos y el Reglamento Electoral.*

C. CONTENIDO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

I. Conformación de la Comisión de Vigilancia

La Asamblea General Ordinaria de la AJUNAFIN, en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2022, entre otros asuntos, nombró a Imelda Margarita Virgen Barajas; Lázaro Jiménez García; José Manuel Otero Hernández, quien presentó su renuncia durante 2023, y Humberto Roberto Camacho como miembros de la Comisión de Vigilancia de la propia Asociación. Al respecto mediante comunicado AJN-043/2022 del 26 de abril de 2022 fue informada a la Comisión de Vigilancia que el Acta de dicha Asamblea quedó debidamente protocolizada con los siguientes datos: Notaría 158 con la Escritura No. 41,833 de fecha 22 de abril de 2022, por lo que al cierre de 2023 la composición de la Comisión de Vigilancia quedó de la siguiente forma: **Benjamín Jiménez Chávez**, quien ya se encontraba como miembro de dicha Comisión, adicionándose a 3 integrantes que mantienen su nombramiento: **Imelda Margarita Virgen Barajas; Lázaro Jiménez García, y Humberto Roberto Camacho Rojas.**

Conforme al Art. 64 de los Estatutos vigentes a la fecha de los nombramientos señalados (14-Mar-2016), la duración de los actuales miembros de esta Comisión de Vigilancia será de cuatro años, contados a partir de la fecha de nombramiento de cada uno.

Los nombramientos de miembros de la Comisión de Vigilancia que realice la Asamblea a partir de la modificación en los Estatutos de la AJUNAFIN realizada en noviembre de 2022, tendrán una duración de tres años, de acuerdo con el Art. 63.

II. Metodología del Informe de la Comisión de Vigilancia

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia revisaron la situación en la que se encontraba la evolución de la composición de la Mesa Directiva de la AJUNAFIN, destacando que los integrantes de la misma entraron en funciones a partir de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2021 y la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 2022.

De igual forma, se revisó y concluyó que la Mesa Directiva, a pesar de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con sus facultades y obligaciones, omitió la elaboración de un Programa de Trabajo para 2023.

Lo anterior impidió a la Comisión de Vigilancia tomar como base de su revisión un Programa de Trabajo de la Mesa Directiva, por lo que los propios miembros de la citada Comisión de Vigilancia decidieron tomar como base para llevar a cabo los trabajos, las facultades y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la AJUNAFIN, las cuales fueron incorporadas al presente informe para pronta referencia.

Con base en las citadas facultades y obligaciones, así como las actividades de la Asociación señaladas por los estatutos sociales, se decidió solicitar información correspondiente a diversos rubros, con el fin de hacer una revisión representativa de la operación de la Mesa Directiva en la conducción de la propia Asociación.

A continuación, se muestra la información solicitada y entregada por la Mesa Directiva, así como los resultados obtenidos de las revisiones realizadas, tanto a los documentos recibidos, como a los documentos mostrados en las visitas efectuadas en las instalaciones de la AJUNAFIN.

Es importante destacar que se incluye, además de 2023, la información correspondiente a las solicitudes formuladas a la Mesa Directiva durante 2022 y que no fueron atendidas al cierre del reporte de esta Comisión de Vigilancia correspondiente a 2022.

III. Información solicitada a la Mesa Directiva y estado de atención en el que se encuentra al 15 de marzo de 2024

Se muestra el listado de los comunicados y minutas de trabajo, mediante los cuales la CV formuló recomendaciones, sugerencias o solicitó información a la MD.

Cabe destacar que, con independencia de los comunicados y minutas de trabajo, se han enviado correos electrónicos y realizado reuniones vía zoom, con el propósito dar seguimiento a temas en proceso de atención de 2022 y 2023.

| COMUNICADOS GENERADOS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA MESA DIRECTIVA | |
|--|-------------|
| AÑO 2022 | |
| FECHA | NO. |
| 23-may-22 | CV-2022/002 |
| 06-jun-22 | CV-2022/004 |
| 31-oct-22 | CV 2022/005 |
| 08-nov-22 | CV 2022/006 |
| AÑO 2023 | |
| 15-mar-23 | CV 2023/001 |
| 23-mar-23 | CV 2023/002 |
| 17-nov-23 | CV 2023/007 |
| | CV 2023/008 |
| 28-nov-23 | CV 2023/009 |
| | CV 2023/010 |
| AÑO 2024 | |
| 17-mar-24 | CV 2024/011 |
| | CV 2024/012 |
| | CV 2024/014 |
| REUNIONES DE TRABAJO | |
| AÑO 2022 | |
| 20-abr-22 | |
| 12-may-22 | |
| 14-jul-22 | |
| 01-sep-22 | |
| 26-oct-22 | |
| AÑO 2023 | |
| 23-nov-23 | |

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

A continuación, se muestra el estatus de los temas abordados en los documentos y reuniones citados a la fecha de presentación de este Informe:

COMUNICADOS GENERADOS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN 2022 Y 2023 Y SU SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME AL MES DE MARZO DE 2024

| FECHA | NO. | ASUNTO | ESTATUS AL MES DE MARZO 2024 |
|-----------|-------------|---|---|
| 23-may-22 | CV-2022/002 | Solicitud en Excel de la información financiera y contable de la AJUNAFIN de enero 2022 y meses subsecuentes los días 20 de cada mes. | NO ATENDIDO Durante 2023 no se atendió y en 2024 se recibió en la CV una respuesta el 5-Mar, mediante un comunicado anexo a correo electrónico, donde se indicó que la MD lo platicará con el Despacho para que en lo posible haga llegar también dicha información a la CV. |
| 06-jun-22 | CV-2022/004 | 1) Se pide Acta de Entrega del presidente saliente. | NO ATENDIDO Durante 2023 no se atendió. En correo de fecha 5-Mar-2024, se indicó que el acta está disponible en la Asociación para consulta de la CV. |
| | | 2) Existió proceso de transición y capacitación por c/u integrantes MD. | ATENDIDO Durante 2023 no se atendió. El 5-Mar-2024 en comunicado anexo a correo electrónico, se indicó a la CV que no hubo un proceso de aprendizaje y capacitación por parte de la MD anterior para asumir los cargos de la nueva MD; sin embargo, dada la importancia de los asuntos se tomaron los cargos y sobre la marcha se resolvieron las diferentes problemáticas que se presentaron. |
| | | 3) MD indicaría plazo para que se proporcione Información Financiera a la CV, | NO ATENDIDO No se ha implementado plazo alguno para la entrega y revisión de esa información. |
| | | Revisión y actualización de estatutos y | ATENDIDO Los trabajos se concluyeron y fueron aprobados por la Asamblea General en noviembre de 2022. Sin embargo, durante 2024, la CV identificó que en la revisión aprobada en 2022 no se incluyó la actualización para el Art. 18 autorizada en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2021, para permitir que tanto la celebración de las asambleas, como las convocatorias a las mismas, se pudieran realizar por medio de comunicación digital. |
| | | Se pidió a la MD el Programa de trabajo anual de 2022. | NO ATENDIDO |
| | | CV solicita modificar lo expuesto en Art. 53 de los Estatutos relativo a la evaluación de gestión de la MD, pues no es procedente por la salida de los miembros de la MD y CV, pues los resultados favorables o desfavorables no tendrían efecto alguno. | ATENDIDO En la revisión de los Estatutos se actualizó este Artículo. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación en marzo 2023 de la Mesa Directiva, hoy Mesa Directiva Interina. |

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| | | <p>Evaluar la posibilidad de llevar a cabo una auditoría a la gestión anterior por principio de transparencia.</p> | <p>NO ATENDIDO</p> <p>La MD envió a la CV un correo el 5-mar-2024, en el que señala que el Despacho de Auditoría Externa SOLUCIONES CONTADMINISTRATIVAS, S.C. (Contadores Públicos y Auditores), en su OPINION dice textualmente: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. al 31 de diciembre de 2021, así como su estado de actividades y flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas. El ejercicio terminado de diciembre 2020, y por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, no fue dictaminado y únicamente se presenta para efectos comparativos".</p> <p>La CV entiende que el documento entregado por la MD corresponde a la revisión de la situación financiera y no a una auditoría a la gestión, por lo que se insiste en la petición referida.</p> |
| 31-oct-22 | CV 2022/005 | <p>Se pidió:</p> <p>a) Contrato de Fideicomiso 645-7;</p> <p>b) Acta más reciente del Comité Técnico de Fideicomiso;</p> <p>c) Estado de Cuenta, Contrato Inversión a septiembre de 2022, donde se reflejan los recursos líquidos invertidos del patrimonio fideicomitado;</p> <p>d) Copia del Resultado y Alcance de Auditoría practicada en junio de 2022;</p> | <p>NO ATENDIDO</p> <p>En 2023 no se atendió.</p> <p>Mediante correo del 5-mar-2024 se adjuntó: Copia del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración Número 645-7, que celebran por una parte como Fideicomitente-Fideicomisaria La Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. y como Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Dicho Convenio sólo contiene los cambios efectuados en esa ocasión.</p> <p>NO ATENDIDO</p> <p>NO ATENDIDO</p> <p>NO ATENDIDO (Mismo tema contemplado en el comunicado CV-2022/004, del 6 de junio de 2022)</p> <p>La MD envió a la CV un correo el 5-Mar-2024, en el que señala que el Despacho de Auditoría Externa SOLUCIONES CONTADMINISTRATIVAS, S.C. (Contadores Públicos y Auditores) en su OPINION dice textualmente: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. al 31 de diciembre de 2021 , así como su estado de actividades y flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas. El ejercicio terminado de diciembre 2020, y por el periodo del</p> |

**Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)**

| | | | |
|-----------|-------------|---|---|
| | | <p>e) El Programa de Trabajo de la Mesa Directiva para 2023.</p> | <p>1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, no fue dictaminado y únicamente se presenta para efectos comparativos".</p> <p>La CV entiende que el documento entregado por la MD corresponde a la revisión de la situación financiera y no a una auditoría a la gestión, por lo que se insiste en la petición referida.</p> <p>NO ATENDIDO</p> |
| | | <p>Asimismo, se informaron hallazgos de la visita de la CV a la AJUNAFIN:</p> <p>1. Doc. Mov. Recursos con diferencia 5,894.00;</p> <p>2. Diversos Doc. Sin firma de MD anterior y la nueva;</p> <p>3. Documentación de Scotiabank aún con nombre de Tesorero anterior.</p> <p>4. Se registra déficit consistente cada año, por lo que deben tomarse medidas para evitar que se agoten los recursos de la AJUNAFIN.</p> <p>5. Se recomienda que el uso de equipo de cómputo y estacionamiento NO SEA utilizado por un integrante anterior de la MD.</p> | <p>NO ATENDIDO Pendiente de aclaración.</p> <p>NO ATENDIDO Pendiente de aclaración</p> <p>NO ATENDIDO Pendiente de aclaración</p> <p>NO ATENDIDO Pendiente de aclaración específica al respecto. Se han tomado algunas medidas, pero no han sido informadas particularmente a la CV.</p> <p>ATENDIDO Se tomaron medidas en su oportunidad.</p> |
| 08-nov-22 | CV 2022/006 | <p>La CV, conforme a lo acordado en reunión del 26-Oct-22, le comunicó a la MD que el proceso electoral ordinario debió empezar en octubre (Arts. 30, 31, 32 y 33 Estatutos, así como Reglamento Electoral) por lo que se solicitó a la MD iniciarlo lo antes posible.</p> <p>Se solicitó presentar a la Asamblea, para su aprobación, la versión actualizada de los estatutos de la AJUNAFIN.</p> | <p>ATENDIDO La MD convocó a Asamblea para elegir a los integrantes de la Comisión Electoral. Sin embargo, no fue posible integrarla y los asistentes a la Asamblea, en exceso de facultades, reeligieron a la Mesa Directiva.</p> <p>El proceso comenzó a corregirse en la Asamblea General Extraordinaria de febrero de 2024, en la que se nombró a una Mesa Directiva Interina, la cual informó a la CV, en correo de fecha 5-mar-2024, que hará las gestiones necesarias para que el proceso electoral arranque a partir de octubre de 2024.</p> <p>ATENDIDO Se presentaron y aprobaron por parte de la Asamblea de noviembre de 2022, los Estatutos actualizados.</p> |
| 15-mar-23 | CV 2023/001 | <p>Se solicitó incluir en el Orden del Día de la Asamblea General de la AJUNAFIN de marzo 2023, el INFORME ANUAL de la CV correspondiente a 2022.</p> <p>De igual forma, se pidió Incluir la Evaluación de la gestión de la MD.</p> | <p>ATENDIDO</p> <p>ATENDIDO</p> |

**Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)**

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| 23-mar-23 | CV 2023/002 | Se envió anexo el cuestionario de Evaluación. | <p>ATENDIDO Fue entregado y requisitado por los asociados interesados en realizar la evaluación.</p> |
| 17-nov-23 | CV 2023/007 | <p>Se enviaron a la MD los resultados de la revisión de la CV al gasto ejercido de enero a octubre de 2023. <u>Se enviaron 2 documentos en PDF.</u> Temas tratados: Sueldos y Salarios. Cuotas de recuperación: Clase de Baile Ritmos Latinos, Evento de Danza 14 de septiembre, Uso de instalaciones. Desayunos de cumpleaños fuera de la zona metropolitana de la CDMX. Reportes mensuales de gasto. Conceptos no incluidos en Presupuesto 2023. Aportación anual al patrimonio de la AJUNAFIN.</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> <p>Mediante anexo del correo del pasado 5-mar-2024, la MD informó a la CV que procedió a regularizar la situación laboral inscribiendo al IMSS a una colaboradora y que buscaría la opinión jurídica laboral para el caso de la persona que se encontraba pagando modalidad 40.</p> <p>También se informó respecto a las Cuotas de Recuperación por clases de baile, que la MD ya realiza el cobro de 5 pesos por participante, con lo cual se cumple con lo establecido en los Estatutos.</p> <p>Por lo que se refiere al grupo de baile regional, se comunicó que se contrató por única vez, en sustitución del Mariachi, y se destacó que en todas las fiestas hay una cuota de recuperación.</p> <p>En el caso de los desayunos fuera del área metropolitana, cuando se realizan visitas por parte de la Mesa Directiva Interina, se les paga el desayuno a los asistentes considerando la cuota que se cubre en CDMX.</p> <p>De igual forma, se indicó que a partir de 2024 se harán anotaciones en los reportes de gastos, a fin de que sean más claros y que por su propia naturaleza no estén tipificados dentro de los presupuestos correspondientes, reportándolos en los informes anuales para que no existan dudas y queden avalados por la asamblea respectiva.</p> <p>Por último, se informó que se está realizando la conciliación de las cuotas recibidas en efectivo por los asociados, las cuales serán integradas al fideicomiso casa del jubilado, en cuanto se tenga realizado el depósito será informado a la CV y a la Asamblea correspondiente.</p> |
| 17-nov-23 | CV 2023/008 | <p>Se mandaron a la MD los resultados de la revisión de la CV al proyecto del Presupuesto 2024. Sueldos y Salarios es importante asegurarse que los colaboradores de la AJUNAFIN estén contratados a través de las figuras jurídicas aplicables, por eso se insistió a la MD hacer una consulta jurídica sobre esa contratación de honorarios para evitar posibles riesgos legales.</p> <p>La CV solicitó reunión con la MD para el 30-nov-23 a las 10:00 AM.</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> <p>Mediante anexo del correo del pasado 5-mar-2024 y como ya se indicó, la MD señaló que ya se regularizó un caso y se buscaría la opinión jurídica laboral del personal que se encontraba pagando modalidad 40.</p> <p>ATENDIDO Se llevó a cabo la reunión y se comentaron diversos aspectos que se puntualizaron en comunicados CV 2023/009 y CV 2023/010.</p> |

**Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)**

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| 28-nov-23 | CV 2023/009 | <p>Se formalizaron los acuerdos derivados de la reunión del 23-nov-23, en la que se revisó el avance del gasto 2023 y la propuesta de Presupuesto 2024.</p> <p>Sueldos y Salarios. Se solicitó regularizar a partir de enero de 2024 la contratación de honorarios,</p> <p>Se solicitó reclasificar el gasto de reembolso de gasolinas a Gastos Diversos, incorporando una explicación detallada al calce del proyecto de Presupuesto.</p> <p>Elaborar una política para las cuotas de recuperación por las comidas, así como política para el préstamo de las instalaciones y que se deben tener cuotas de recuperación para las actividades de baile.</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN Ya se comentó que la MD solicitará la opinión jurídica laboral del personal administrativo y regularizar la contratación del personal de honorarios.</p> <p>ATENDIDO Se regularizó el caso de una de las personas contratadas por honorarios.</p> <p>ATENDIDO La MD informó en anexo del correo del 5-mar-2014 que explicará en la próxima Asamblea General dicha situación.</p> <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> |
| 28-nov-23 | CV 2023/010 | <p>La CV solicitó a la MD que publicara una nueva versión del propio presupuesto que incorpore los acuerdos a los que se llegaron en la reunión, adicionando al nombre del archivo, que el mismo fue comentado con la CV.</p> <p>Cambio a salarios en lugar de honorarios y el impacto de la carga social (IMSS). También incorporar una redacción de PROYECTO DE ACUERDO para el caso de reembolso de gasolina contra presentación de comprobantes.</p> <p>Se pidió regularizar lo referente a eventos sin cuotas de recuperación.</p> <p>La CV solicitó a la MD prever las contingencias laborales, es decir, generar reservas suficientes para los casos de eventuales liquidaciones.</p> | <p>ATENDIDO Se encuentra publicado y por presentar y explicar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2024. Se dará debido seguimiento para el cumplimiento del acuerdo en este sentido.</p> <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> |
| 17-mar-24 | CV 2024/011 | <p>La CV envió a la MD el cuestionario que será utilizado para llevar a cabo la Evaluación de Gestión de la Mesa Directiva marzo 2023 a febrero 2024</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN por realizarse y explicar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2024. Se preparó presentación para explicar la metodología</p> |
| 17-mar-24 | CV 2024/012 | <p>Se entregaron los resultados de la revisión de los meses faltantes de gasto de 2023, con los siguientes resultados:</p> <p>Se insiste en pedir una política para establecer las cuotas de</p> | <p>Las peticiones de este comunicado seguramente se encontrarán en proceso de atención de la Mesa Directiva Interina, debido a la fecha en que se entregó ese comunicado, sin descartar que las observaciones más relevantes puedan ser atendidas durante la próxima Asamblea General del 20 de marzo de 2024.</p> |

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

| | | | |
|-----------|-------------|--|--|
| | | <p>recuperación de las comidas; además que todos los eventos tengan cuota de recuperación.</p> <p>Revisión integral del préstamo de instalaciones de la Asociación.</p> <p>Se solicitan aclaraciones de los siguientes conceptos: incremento en sueldos e ISR, en dos meses en particular; aumento en Abarrotes; y pago al despacho contable en diciembre.</p> <p>Se vuelve a pedir la instrumentación de una reserva para contingencias.</p> <p>Revisar la forma de mostrar en el Presupuesto el costo de las comidas, ya que estas tienen cuotas de recuperación.</p> <p>Se pidió explicación del sobregiro del gasto de 2023, frente al presupuesto de ese año.</p> <p>Revisar las obligaciones contables que deben atenderse, entre ellas, que se asegure si deben elaborarse y publicarse los cuatro estados financieros básicos.</p> <p>Publicar oportunamente toda la información financiera de la Asociación en la página de internet (falta la de julio de 2023).</p> <p>Revisar integralmente la página de internet, validando que los documentos publicados se mantengan disponibles para su consulta y descarga.</p> <p>Se insiste en que se proporcione la auditoría a la gestión realizada a la administración anterior.</p> | |
| 17-mar-24 | CV 2024/014 | <p>La CV envió a la MD el Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN.</p> <p>En la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2024. La CV preparó adicionalmente una presentación que resume lo más relevante del Informe 2023.</p> |

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

En el caso de las Minutas, también se destaca el estatus de los asuntos a la fecha de presentación de este Informe conforme se detalla a continuación:

| Fecha | Tipo documento | Asunto | Estatus de entrega a la fecha |
|-------------|---|---|--|
| 20-abril-22 | Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia <i>Nota: Esta información también se solicitó en el comunicado CV-2022/005</i> | Contrato de Fideicomiso La Casa del Jubilado.- Se estableció con la Mesa Directiva se solicite a la Dirección Fiduciaria de Nafin copia del Contrato de Fideicomiso, así como de sus modificaciones, para identificar si la Mesa Directiva (Actualmente Interina) cumple con los fines del Fideicomiso. | NO ATENDIDO No atendido durante 2023. Como ya se mencionó, mediante correo del 5-Mar-2024 se adjuntó: Copia del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración Número 645-7, que celebran por una parte como Fideicomitente-Fideicomisaria La Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. y como Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. |
| 20-abril-22 | Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia | Perfil de Puestos.- Elaborar un perfil de puestos para los empleados administrativos de la Asociación, para evitar duplicidad de funciones. | ATENDIDO La MD Interina envió a la CV, anexo al correo del 5-mar-2024, el Informe sobre Análisis de Puestos de Trabajo realizado en agosto de 2022 por "Soluciones Contadmirativas, S.C. Contadores Públicos y Asesores de Negocios". En el Apartado V. de dicho Análisis presentan su CONCLUSIÓN de los puestos administrativos y de atención a los agremiados, que en esa fecha eran 4 empleados, destacándose, entre otros puntos, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estimaron que las horas a invertir para el desarrollo de las actividades es de aproximadamente 3 horas al día por cada trabajador. • El sueldo estimado de acuerdo con algunos requerimientos de trabajo es de \$8,000.00 mensuales, con base en actividades y tiempo en horas en que se incurre para llevar un control administrativo y una buena atención a los agremiados. • Las actividades no generan estrés que pudiera afectarles su salud de los trabajadores. |

**Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)**

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>14-julio-22</p> <p>y</p> <p>06-junio-22</p> | <p>Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia</p> <p><i>Nota: Esta información también se menciona en la Minuta de la reunión del 5-Ene-2023</i></p> <p>y</p> <p>Comunicado CV-2022/004</p> | <p>Se detallaron los aspectos pendientes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a la CV las Actas de Entrega de cada titular de la MD anterior y, en su caso, estatus de entrega de las PC o Lap Top de trabajo de AJUNAFIN a los nuevos integrantes de la MD. <ul style="list-style-type: none"> • Información de la actual MD respecto al proceso de transición y capacitación de los integrantes de la MD anterior. | <p>EN PROCESO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA CV</p> <p>En 5-ene-2023, se proporcionó a la CV Acta de entrega-recepción de la Tesorería, detectando inconsistencias tales como la falta de firmas en todas sus fojas al margen, como se señala en su hoja 5 de 5. En dicha hoja no firmó el C. Juan Jesús Sosa Calvillo, pero lo hizo sólo en la hoja 4 de 5. Otra inconsistencia fue incluir los nombres para firma de Benjamín Jiménez Chávez y de Imelda Margarita Virgen Barajas, en calidad de testigos, quienes nunca fueron notificados de este acto.</p> <p>El resto de las actas no fueron proporcionadas durante 2023 a la Comisión de Vigilancia.</p> <p>La MD informó a la CV, el 28 de febrero de 2023, que todas las actas de entrega están a disposición para que sean consultadas in situ.</p> <p>ATENDIDO</p> <p>La MD ha comentado en reuniones y en el archivo respuesta que se adjuntó al correo del 5-mar-2024, que dicho proceso de transición y capacitación de los integrantes de la MD anterior no se llevó a cabo con los Titulares de las carteras, sino que fue a través del personal administrativo, quienes les mostraron la forma acostumbrada de hacer algún trámite.</p> <p>Este tema se da por ATENDIDO, porque el proceso no se llevó a cabo conforme a los Estatutos.</p> |
| <p>14-julio-22</p> | <p>Minuta de la reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Vigilancia</p> | <p>Se solicitó a la MD analizar la viabilidad de pedir a la Institución que los jubilados puedan protegerse, si así lo desean y fuera posible, con un incremento a 59.7 meses más el seguro de vida, de conformidad como se hacía cuando los jubilados estaban en activo.</p> <p>Para este punto, se revisó lo establecido en el artículo 99 de las Condiciones Generales de Trabajo de 2006 vigentes a la fecha.</p> | <p>EN PROCESO DE ATENCIÓN</p> <p>La Mesa Directiva (Actualmente Interina) informó que se ya se tenían avanzadas las negociaciones con el subdirector de Recursos Humanos, sin embargo, el primero de diciembre de 2022 fue sustituido por otro funcionario, por lo que se prevé que en breve se inicie nuevamente el acercamiento con el funcionario correspondiente para hacerle el planteamiento de este punto.</p> <p>Al mes de marzo, fecha de presentación de este Informe, se reitera dicha solicitud y retomar el acercamiento con el funcionario correspondiente en este año 2024.</p> |
| <p>23-nov-23</p> | <p>Reunión presencial y vía remota</p> | <p>Se trataron diversos temas relacionados con los gastos de 2023 y la presupuestación 2024</p> | <p>El detalle de cada tema se encuentra en el reporte de los comunicados CV 2023/009 y CV 2023/010</p> |

IV. Principales resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva Interina

- La Comisión de Vigilancia solicitó a la Mesa Directiva Interina que revisara y, en su caso, regularizara la figura jurídica con la que tenía contratadas a dos personas de la Asociación, con el fin de evitar contingencias laborales. La Mesa Directiva Interina cambió la figura jurídica utilizada en el caso de una de las personas, de pago por honorarios profesionales a una relación laboral, atendiendo las obligaciones de seguridad social derivadas de ella. En el caso de la otra persona, se revisará el caso con un despacho laboralista, ya que aparentemente no le es conveniente a esa persona, por razones particulares, contratarse a través de una relación laboral.
- La Comisión de Vigilancia detectó que la revisión integral de los Estatutos aprobada en noviembre de 2022 omitió una modificación aprobada por la propia Asamblea el 30 de marzo de 2021, la cual consistía en permitir convocar y desarrollar las sesiones de la misma Asamblea por medios electrónicos. La Comisión de Vigilancia llevó a cabo las gestiones conducentes para que en la Asamblea Extraordinaria de febrero de 2024 se presentara el informe correspondiente y se ratificara la validez de la modificación referida.
- La Comisión de Vigilancia pidió a la Mesa Directiva Interina que se asegurara del cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Asociación, en cuanto a que todos los eventos que se organicen deben tener una cuota de recuperación, particularmente en el caso de las clases de baile. La Mesa Directiva Interina informó, en marzo de 2024, que ya se realiza el cobro de una cuota de recuperación de esas clases, con lo cual se cumple la parte conducente de los Estatutos.
- La Comisión de Vigilancia comunicó a la Mesa Directiva Interina que las cuotas de afiliación que se reciben directamente por la Asociación son recursos que deben incorporarse al Fideicomiso Casa del Jubilado y así evitar que formen parte del gasto corriente. La Mesa Directiva Interina informó, en marzo de 2024, que se está realizando la conciliación de las cuotas recibidas por los asociados, con el fin de integrarlas al fideicomiso mencionado y que, en cuanto se tenga realizado el depósito, será informado a la Comisión de Vigilancia.
- El resultado del gasto frente al presupuesto de 2023 muestra un sobregiro, por lo que se solicitó una explicación puntual del mismo. Independientemente de que ese sobregiro muy probablemente obedezca a la instrumentación de medidas para darle sustentabilidad financiera a la Asociación, es necesario aclararlo, así como diseñar y presentar a la Asamblea un planteamiento integral con acciones orientadas a lograr ese objetivo, mostrando sus efectos en una proyección financiera, considerando un horizonte consistente con la naturaleza de la Asociación.
- Revisar las obligaciones contables que deben atenderse, entre ellas, que se asegure si deben elaborarse y publicarse los cuatro estados financieros básicos.

Informe 2023 de la Comisión de Vigilancia de la
Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C. (AJUNAFIN)

- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para que oportunamente se dé inicio al proceso electoral dentro de la Asociación, con el fin de que en marzo de 2025 se entregue la administración a una nueva Mesa Directiva.
- Crear una reserva en el Presupuesto de la Asociación, con el fin de contar con recursos para poder atender potenciales contingencias de diversos tipos.
- Establecer un programa especial para atender lo antes posible todas las solicitudes de información y recomendaciones de la Comisión de Vigilancia.

FIN DEL INFORME

El presente informe se somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria para que, si así estima conveniente, se sirva aprobarlo en los términos del artículo 20, inciso e) de los Estatutos Sociales vigentes.

A t e n t a m e n t e.

Comisión de Vigilancia de la Asociación de Jubilados de Nacional Financiera, A.C.

| Nombre | Firma |
|---------------------------------|---|
| Benjamín Jiménez Chávez |  |
| Imelda Margarita Virgen Barajas |  |
| Lázaro Jiménez García |  |
| Humberto Roberto Camacho Rojas |  |

C.c.p. Miembros de la Comisión de Vigilancia de la AJUNAFIN.